

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.906

Lunes 13 de Noviembre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1301134

---

---

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO  
QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 6.- Santiago, 4 de abril de 2017.

Visto:

Lo establecido en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.032; en el DFL N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto N° 2, de fecha 23 de enero de 2017, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el oficio ordinario N° 272, de fecha 4 de abril de 2017, del Intendente de la Región de Los Ríos, y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto N° 2, de 2017, de este Ministerio, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos, presentada por don Marco Antonio Leal Ruiz, a contar del día 10 de enero de 2017, quedando en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región de Los Ríos, en oficio ordinario N° 272, de 2017, citado, y habiéndose oído a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del día 4 de abril de 2017, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos de la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 4 de la EUS a don Enrique Leonardo Cáceres Mendoza, RUT 9.599.639-6.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada y no esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.